

MC pide que la Corte proteja a opositores de la reforma judicial

IVÁN EVAIR SALDAÑA

La diputada federal por Movimiento Ciudadano (MC) Laura Ballesteros Mancilla presentó ayer en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) una solicitud que pide mecanismos extraordinarios para la protección de la autonomía y la independencia de 12 jueces y magistrados que han emitido suspensiones contra la reforma judicial, pues acusa que están recibiendo presiones y persecución del Estado para que estas medidas sean revocadas.

Lo anterior se da luego de que el pleno del máximo tribunal del país aprobó el pasado jueves un proyecto del ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena que ordena a los juzgadores revisar dichas suspensiones a fin de que no violen el terreno electoral.

“Les están dejando toda la bolita a ellos (a jueces). Y las presiones no se van a dejar esperar, les van a caer con todo”, dijo la legisladora.

Ballesteros entregó su solicitud en oficialía de partes de la Corte, en la que invoca el artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación que establece que el pleno de la Suprema Corte

de Justicia velará en todo momento por la autonomía de los órganos del PJJ y por la independencia de sus miembros.

“No podemos cerrar los ojos ante las presiones del mismo Consejo de la Judicatura que dijo en pasados días que va a emprender proceso penales contra los juzgadores que otorgaron sentencias contra la reforma del Poder Judicial.

“No podemos olvidar el caso de la jueza Nancy, el caso de la jueza Angélica, que al emitir estas sendas sentencias han recibido todas las presiones del Estado, incluso revisiones de cuentas bancarias, estas presiones que en Estados autoritarios se producen, pues están sucediendo con los juzgadores y en este proceso atropellado de la tóxica y mal llamada reforma judicial con la sentencia de la corte emitida la semana pasada, los vuelve a poner en riesgo.”

En la solicitud, la emecista pide protección en especial para tres jueces federales con sede en Jalisco: Rodrigo Torres Padilla, del juzgado tercero de distrito en materia administrativa; Carlos Calderón Espíndola, del quinto, así como Agustín Archundia Ortiz, del juzgado séptimo en materia administrativa.